Estado de Washington

Requisitos para bolsas

Para minoristas, tiendas de abarrotes, restaurantes, y otros negocios

NO

Bolsas para comida preparada para llevar de plástico de un solo uso

Cobro de 8 centavos

Bolsas de papel grandes para comida preparada para llevar

Hechas con 40% de contenido de material reciclado
El cobro debe ser retenido por el negocio.

Cobro de 12 centavos

Bolsas reutilizables de plástico grueso para comida preparada para llevar

Hechas con 40% de contenido de material reciclado y polietileno con un espesor de 2.25 milésimas de pulgada. El cobro debe ser retenido por el negocio.

Otras bolsas PERMITIDAS:

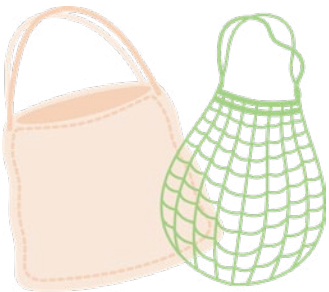

Bolsas limpias, duraderas y reutilizables

Bolsas de papel pequeñas

Productos agrícolas, carne, alimentos a granel, productos de panadería y repostería, etc.

Bolsas para flores, lavado en seco, periódicos, etc.

DEPARTMENT OF ECOLOGY
State of Washington

(425) 698-3722 | bagban@ecy.wa.gov | Ecology.wa.gov/Bag-Ban

Para solicitar acomodación ADA, comuníquese con Ecología por teléfono al 425-698-3722 o correo electrónico banbag@ecy.wa.gov, o visite https://ecology.wa.gov/accessibility (en inglés). Para Servicio de Retransmisión o TTY llame 711 u 877-833-6341.
Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística.

ES

Detalles de la Ley de Bolsas del Estado de Washington

Notas para comestibles y minoristas

- Las tiendas no podrán proveer a sus clientes con bolsas de plástico de un solo uso para comida preparada para llevar.
- La prohibición de bolsas se aplica a restaurantes, tiendas de comestibles, tiendas de ventas al por menor, tiendas, mercados de productores, camiones de comida, tiendas provisionales y servicios de comida a domicilio. Los bancos de alimentos están exentos.
- Si tiene preguntas acerca de si su negocio debe cumplir con esta prohibición, por favor contacte bagban@ecy.wa.gov.
- Las tiendas deben cobrar un mínimo de 8 centavos por bolsas de papel grandes (bolsas de 1/8 papel Kraft de 882 pulgadas cúbicas o más grandes) y 12 centavos por bolsas reutilizables de plástico (2.25 milésimas de pulgada).
- **NUEVO:** Para las bolsas de plástico con un grosor de 4 milésimas de pulgada o más, se debe aplicar un cargo adicional de 4 centavos al cargo de 12 centavos para los clientes (16 centavos en total). La penalización de 4 centavos debe depositarse en la cuenta del Estado de Washington para la reducción de desechos, reciclaje y control de basura, conforme a la RCW 70A.200.140. Comuníquese con el Department of Revenue para obtener más detalles. Estará en vigencia desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.
- Las bolsas de papel grandes por las cuales se cobra a los clientes deben contener por lo menos 40% de contenido de material reciclado de post-consumo, con el contenido de material reciclado de post-consumo impreso en la parte exterior de la bolsa.
- Las bolsas reutilizables de polietileno por las cuales se cobra a los clientes deben contener por lo menos 40% de contenido de material reciclado de post-consumo; con el mínimo porcentaje de contenido de material reciclado de post-consumo, el espesor en milésimas de pulgada, y la palabra “Reutilizable” impresos en la parte exterior de la bolsa.
- Las tiendas podrán proveer bolsas de papel más pequeñas. El cobro es opcional.
- El cobro por bolsa es una venta sujeta a impuestos y debe aparecer en el recibo proveído al cliente. Las tiendas deben quedarse con todos los ingresos de los cobros de las bolsas.
- Las tiendas podrán proveer bolsas para comida preparada para llevar certificadas como compostables. El cobro es opcional.
- Cualquier bolsa de tono verde o marrón debe ser compostable.
- Las tiendas no podrán proveer a sus clientes con bolsas que tengan etiquetas erróneas tales como “biodegradable”, “degradable”, “puede descomponerse” o similar.
- Las tiendas podrán proveer a sus clientes con bolsas de plástico o compostables del establecimiento.
- Las bolsas permitidas para uso por los clientes en las tiendas incluyen aquellas usadas para productos a granel, productos del campo, carne, u otras cosas tales como: herramientas, productos congelados, flores y plantas, comidas preparadas no empaquetadas, productos de panadería y repostería, y medicamentos prescritos.
- Las personas podrán reportar a negocios que no estén en cumplimiento con la prohibición usando un formulario en línea proveído por el Departamento de Ecología.
- Los negocios no podrán cobrar el cobro por bolsa a clientes que usan un cupón o tarjeta de beneficios (SNAP, WIC, TANF, FAP).

¿Preguntas?

bagban@ecy.wa.gov o (425) 698-3722

Ayude a sus clientes a proteger el medio ambiente y a reducir desechos plásticos.

Visite el sitio web de WA Ecología para ver, personalizar e imprimir materiales instructivos hoy.

ecology.wa.gov/bag-ban

Para solicitar acomodación ADA, comuníquese con Ecología por teléfono al 425-698-3722 o correo electrónico banbag@ecy.wa.gov, o visite https://ecology.wa.gov/accessibility (en inglés). Para Servicio de Retransmisión o TTY llame 711 u 877-833-6341.

Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística.

Estado de Washington

Requisitos para bolsas

Para minoristas, tiendas de abarrotes, restaurantes, y otros negocios

NO

Bolsas para comida preparada para llevar de plástico de un solo uso

Cobro de 8 centavos

Bolsas de papel grandes para comida preparada para llevar

Hechas con 40% de contenido de material reciclado.
El cobro debe ser retenido por el negocio.

Cobro de 12 centavos

Bolsas reutilizables de plástico grueso para comida preparada para llevar

Hechas con 40% de contenido de material reciclado y polietileno con un espesor de 2.25 milésimas de pulgada. El cobro debe ser retenido por el negocio.

Cobro opcional

Bolsas compostables para comida preparada para llevar pero que no son recomendadas

Bolsas de polietileno de tono verde o marrón **deben** ser compostables.

Otras bolsas PERMITIDAS:

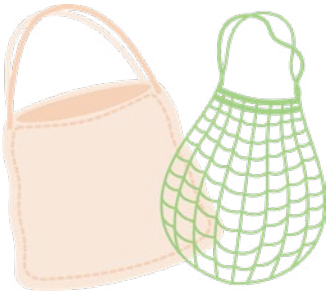

Bolsas limpias, duraderas y reutilizables

Bolsas de papel pequeñas

Productos agrícolas, carne, alimentos a granel, productos de panadería y repostería, etc.

Bolsas para flores, lavado en seco, periódicos, etc.

DEPARTMENT OF ECOLOGY
State of Washington

(425) 698-3722 | bagban@ecy.wa.gov | Ecology.wa.gov/Bag-Ban

Para solicitar acomodación ADA, comuníquese con Ecología por teléfono al 425-698-3722 o correo electrónico banbag@ecy.wa.gov, o visite https://ecology.wa.gov/accessibility (en inglés). Para Servicio de Retransmisión o TTY llame 711 u 877-833-6341.
Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística.

ES